LA POLÉMICA PERIODÍSTICA POR LA CONCESIÓN A GÜÍMAR DEL TÍTULO DE "*VILLA*" EN EL AÑO 1900[1]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)
[blog.octaviordelgado.es]

A mediados del siglo XIX, algunos vecinos de Güímar ya aspiraban a que se le concediese a este pueblo el título de Villa, pues consideraban que reunía méritos más que suficientes, al ser el principal núcleo de población de todo el Sur de Tenerife. Sirva como ejemplo la carta remitida desde Güímar al director del periódico *El Insular* el 26 de mayo de 1866, que fue publicada el 6 de junio inmediato, en la que un tal "*E*" analizaba las mejoras que se estaban llevando a cabo en dicho municipio, que consideraba merecedor del preciado título, y que concluía con una invitación a las próximas Fiestas Patronales: "*El pueblo de Güimar se prepara, en fin, Sr. Director, á celebrar con la solemnidad acostumbrada los días de su patron S. Pedro. Yo, vecino de este pueblo (que por varios y merecidos conceptos es acreedor al título de Villa) me preparo á divertirme de la mejor manera posible é invito á Vd. y á toda la Redacción de el INSULAR por si gustan disfrutar en mi casa, honrándola, los modestos goces que á esta tal pueda proporcionarles*"[2]. Pero aún habrían de pasar 34 años para que dicha aspiración se hiciese realidad.

La Villa de Güímar, a comienzos del siglo XX. Al fondo, a la izquierda se aprecia el edificio del Ayuntamiento y a la derecha la iglesia de San Pedro Apóstol.

[1] Sobre este tema puede verse otro artículo de este mismo autor: "La concesión a Güímar del título de 'Villa' y del tratamiento de 'Muy Ilustre' a su Ayuntamiento (1900)". *Las Cuatro Esquinas*, nº 15 - II época - (junio de 2010), pág. 15. Con posterioridad, el trabajo se ha visto enriquecido con nuevos datos.

[2] E. "Remitido". *El Insular*, 6 de junio de 1866, pág. 3.

LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE VILLA Y SU REPERCUSIÓN EN LA PRENSA TINERFEÑA

Por gestión directa del diputado a Cortes por Tenerife don Imeldo Serís (1848-1904), Marqués de Villasegura, que era oriundo de Güímar, el 28 de junio de 1900 el Rey Don Alfonso XIII, y en su nombre la Reina Regente Doña María Cristina, hizo merced a Güímar del título de "*Villa*", que llevaba implícito el tratamiento de "*Muy Ilustre*" a su Ayuntamiento. Así se le comunicó por telégrafo el Marqués al alcalde de Güímar, don Hipólito de Castro Díaz, a quien en el mismo sentido enviaron sendos oficios el ministro de la Gobernación y el gobernador civil de la provincia. El oficio remitido por la Subsecretaría del citado Ministerio decía literalmente:

> *El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, queriendo dar una prueba de su Real aprecio al pueblo de Güimar, provincia de Canarias, ha tenido á bien concederle el título de Villa, en atencion al crecimiento de su población y su importancia agrícola industrial y comercial. De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y satisfacción.*
> *Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1900.*[3]

Inmediatamente, la máxima autoridad local transmitió la feliz noticia a las principales personalidades de la nueva Villa, incluido el párroco don Rafael Tiburcio Rodríguez, con el fin de que quedasen enterados y comenzasen a utilizar la nueva denominación en la correspondencia oficial.

Dicha noticia fue recogida en la prensa con un diferente tratamiento, según la línea ideológica de cada periódico, lo que dio lugar a una curiosa polémica. Así, el periódico *La Región Canaria* informó de la concesión de forma escueta y sin matices. El *Diario de Tenerife*, periódico republicano reconocido por su ecuanimidad informativa, también la trató escuetamente, pero como algo positivo para el pueblo agraciado, al que felicitaba por ello. Sin embargo, *La Opinión*, diario del partido conservador, la consideró un mero halago a los electores afines, que no tenía ningún valor ni interés y distraía a los políticos de la resolución de las verdaderas necesidades del municipio, como eran el puerto y la carretera de acceso al mismo.

El primero que informó de la concesión fue el *Diario de Tenerife*, el martes 10 del mes de julio inmediato: "*Nuestro querido amigo el Marqués de Villasegura ha telegrafiado al Ayuntamiento de Güimar participandole que el Gobierno ha concedido el título de Villa á aquel pueblo. El título se ha recibido por el correo de ayer. / Sea enhorabuena*"[4]. Al día siguiente, el periódico *La Opinión* también recogió la noticia, pero ironizando sobre la importancia de la concesión:

> Según un colega de la plaza, se ha concedido el título de Villa al pueblo de Güimar.
> ¡Oh… la actividad y el celo de nuestros diputados no tienen precio!
> Cómo se desviven por el progreso (¡¡!!) de la circunscripción.
> Y por halagar á los electores.[5]

El corresponsal de ese mismo periódico volvía a la carga sobre el título concedido, quitándole todo valor en un artículo titulado "*Nos dicen de Güímar*", publicado el jueves 12 de dicho mes:

> Si en lugar de conceder a este pueblo el título de Villa tan prodigado hoy en Canarias como el de Ciudad, y que de nada vale á este pueblo, no siendo el poder hombrearse con las villas de Santiago, de la Victoria, de Adeje, etc., etc., se hubiesen

[3] Archivo Municipal de Güímar. Correspondencia, 1900.
[4] "Crónica". *Diario de Tenerife*, martes 10 de julio de 1900, pág. 2.
[5] "Abusos". *La Opinión*, miércoles 11 de julio de 1900, pág. 3.

sacado á remate las obras de este puerto ó las baratísimas de la proyectada carretera que debería conducir al mismo, es seguro que el nombre del Sr. Seris ó del que quiera que haya empleado sus esfuerzos en ascendernos en villa, sería imperecedero en Güimar.

El pueblo ha acojido indiferente la noticia; hoy ya no se entusiasma nadie con oropel y se está por lo positivo.

Venga el puerto, venga la carretera, traígalos quien los trajere y se verá como el entusiasmo desborda.[6]

En esa misma fecha, 12 de julio, *La Región Canaria* también se hizo eco de la noticia, pero de forma escueta y objetiva: "*El Sr. Marqués de Villasegura ha telegrafiado al Ayuntamiento de Güimar participándole que el Gobierno ha concedido el título de Villa á aquel pueblo*"[7].

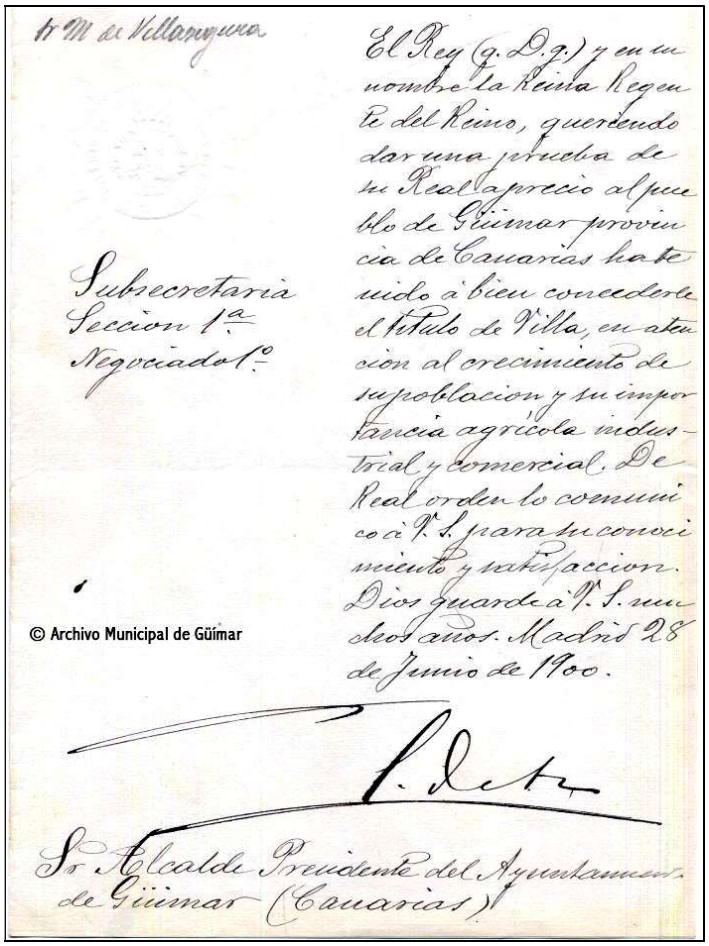

Comunicación al Ayuntamiento de la concesión del título de Villa.

LOS ACTOS CELEBRADOS CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE VILLA Y LA CONSIGUIENTE POLÉMICA PERIODÍSTICA

Ese mismo día, 12 de julio, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de Güimar en sesión extraordinaria monográfica para darse por enterado de la distinción concedida y programar los actos a celebrar con ese motivo, que tendrían lugar el domingo próximo:

> *Acto continuo espuso el Sr. Alcalde al Cabildo que el fin de la presente reunión, según se espresaba en la cédula de convocatoria, no era otro sino el dar cuenta del nuevo titulo de Villa concedido a este pueblo que el Rey (q D. g) y en su nombre la Reina*

[6] "Nos dicen de Güimar". *La Opinión*, jueves 12 de julio de 1900, pág. 3.
[7] "Información". *La Región Canaria*, jueves 12 de julio de 1900, pág. 2.

Regente del Reino, tuvo a bien concederle y a cuyo efecto se trajeron a la vista los oficios del Exmô Sr Ministro de la Gobernación y del Sr Gobernador Civil de esta Provincia dándoseles por el Secretario lectura íntegra de los mismos: El Ilustre Cuerpo después de significar varias y repetidas pruebas de agradecimiento para con el Gobierno de S.M. el Rey (q D. g) y, con el Sr. Marques de Villasegura único que recabó del Gobierno este privilegio, acordó se celebrase el domingo próximo paseo en la Plaza de la Iglesia, el cual será amenizado por la Banda de música, y que se oficie al Sr. Cura de este pueblo para si lo tiene a bien ordene se dé un repique general de campanas en la referida noche en prueba del agradecimiento y aprecio al actual Gobierno, y cuyos gastos serán subsanados del capítulo de imprevistos.[8]

Al día siguiente, el teniente de alcalde, don Pedro de Castro Rodríguez, dirigió el siguiente oficio al cura ecónomo de San Pedro, solicitando que se uniese a los actos previstos para el domingo 15 con un repique de campanas:

En días pasados tuve el gusto de comunicar á V. que el Exmô Sr Ministro de la Gobernación me participaba en atenta comunicación la concesión que S.M. el Rey (q D. g) habia tenido a bien dar á este pueblo con el titulo de Villa.

Esta Alcaldía para dar una prueba de su gratitud y patriotismo ha determinado invitar a todo el vecindario para que en la noche del domingo próximo venidero adornen é iluminen las puertas de sus casas, y espera al propio tiempo que V. tomando parte del regocijo que impulsa a esta Alcaldia ordene que en la referida noche y en horas que no interrumpa las funciones de su cargo se dé un repique de campanas para mostrar de alguna manera nuestro agradecimiento á tal beneficio.[9]

El *Diario de Tenerife* anunció dicha celebración el sábado 14 del mismo mes, en una nota escueta y exenta de crítica: "*En Güimar se celebrará mañana con regocijos populares, la concesión de título de Villa que el Gobierno ha hecho á aquel pueblo*"[10].

Una vez celebrados los actos programados por la concesión del título, el 17 de dicho mes *La Región Canaria* informó de ello, en la misma línea que el anterior: "*En Güimar se han celebrado lucidos festejos por la concesión del título de Villa que últimamente se le ha concedido á aquel pueblo*"[11]. Por el contrario, siguiendo en su línea, el sábado 21 de ese reiterado mes de julio *La Opinión* los ridiculizó, en una corta nota titulada "*Por lo de Villa*":

Testigos presenciales nos refieren que estuvieron bastante animados los festejos celebrados en Güimar con motivo de su elevación al rango de Villa.

La música tocó por fin en la plaza de San Pedro, de nueve y media á diez de la noche.

Dos casas hicieron una iluminación de media docena de farolillos.

Y… punto redondo. / Pedir más fuera gollería.[12]

Ante el claro menosprecio que desprendía *La Opinión*, un destacado güimarero, don Manuel Rodríguez, respondió el 23 de dicho mes a través del *Diario de Tenerife*, en una carta publicada el día 27:

Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE.

Muy Sr. mío: Ruego á V. se digne insertar en el periódico de su digna dirección, lo siguiente.

Apenas he saludado las doradas páginas de nuestra gramática castellana, gasto suma cortesía y etiqueta con las bellas enseñanzas de la Retórica, pasé como contrabando

[8] Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1900.
[9] Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Correspondencia, 1900.
[10] "Crónica". *Diario de Tenerife*, sábado 14 de julio de 1900, pág. 2.
[11] "Información". *La Región Canaria*, martes 17 de julio de 1900, pág. 3.
[12] "Crónica. Por lo de Villa". *La Opinión*, sábado 21 de julio de 1900, pág. 3.

por el fielato de las doctrinas filosóficas, y en una palabra carezco de todos los principios necesarios para ser escritor, por cuya razón no desmentí desde luego la noticia dada por el periódico *La Opinión,* respecto á la concesión del título de Villa á este pueblo; pero al leer de nuevo la forma en que hace la descripción de los festejos habidos en la noche del 15 de los corrientes, en que se dispuso la celebración de tan fausta nueva, no puedo callar, bien sea por mi carácter de que todo lo tomo á pecho, como se suele decir, ó bien porque no debo consentir el dejar en mal lugar á mis compatriotas los hijos de esta Villa.

Para echar por tierra ambos escritos basta describir á grandes rasgos lo ocurrido en la referida noche. Desde que oscureció se hallaban iluminados los frentes de todas las casas principales de esta Villa, hubo un concurridísimo paseo amenizado por la Banda de música que dejaba oir sus afinados acordes entre cohetes y repiques de campanas; paseo que comenzó á las nueve de la noche y terminó a las once de la misma, poniendo fin á estas alegrías un animadísimo baile que tuvo lugar en los Salones del nuevo Casino y que duró hasta las cuatro de la mañana siguiente.

Lo que dejo espuesto, Sr. Director, es lo verídico, y conste que no somos tan ignorantes para dejar de comprender que se nos ha otorgado un gran beneficio con el reciente título de Villa y que vivimos reconocidísimos al real aprecio que se nos ha dispensado, así como del Sr Marqués de Villasegura, único que ha recabado del Gobierno de S. M. favores para este pobre suelo tan olvidado en las Cortes y mirado con desprecio sin igual por los cabecillas ó jefes políticos que hasta ha poco tiempo hacían alarde de representarle.

Terminaré diciendo, que lo que más me ha indignado del mencionado periódico, son las palabras siguientes: «Nos dicen de Güimar.» Si es cierto que las noticias fueron dadas desde esta Villa, no sé que decir; porque si es hijo de la misma, no encuentro palabras con que clasificar su villanía, y aunque es cierto que aquí existen personas que dicen son nobles porque descienden de los Reyes Guanches, conservarán en sus venas la sangre traidora, aunque me sea duro el confesarlo, que circulaba por las de Añaterve, según nos refiere la Historia. Pero no, no concibo que mis compatriotas sean Judas de su cuna, es más creible que el inventor de las aludidas injurias proferidas contra nosotros los Güimareros fuera alguno de los que residen en esta jurisdicción, sin haber nacido en ella, y á quien, si es cierto deberíamos arrojar de nuestro seno á puntas de pié, por lo pequeño de su educación y… callaré porque confieso que dudo que tales nuevas hayan sido suministradas de esta Villa.

Anticipando á V. un millón de gracias, aprovecha esta ocasión para ponerse á sus órdenes s. s.[13]

A continuación de la anterior, el *Diario de Tenerife* incluía otra carta enviada "*Desde Güimar*" y firmada en dicha villa por "*Un güimarero*" el mismo día 23 de julio, en la que también se refutaban las críticas a la celebración por el título de Villa:

Es tiempo de contestar a las muchas alusiones hechas por algún periódico y determinadas personas respecto al título de Villa otorgado á este pueblo.

Ya que ningún hijo de Güimar afiliado á la política ha querido aplaudir ó censurar el nuevo título que nos han dado, como independiente y oyendo todas aquellas opiniones de las personas que no se dedican á la cosa pública, me voy á permitir exponerlas para que se sepa el modo de pensar de muchos hijos de esta Villa.

¿El título de Villa, aumenta ó no la importancia de este pueblo, en el extranjero donde solo se conoce por el título que lleve? ¿en nuestras peticiones al gobierno, como nos atenderán más? ¿no es digno Güimar de figurar si nó al lado, detrás de las Villas de Orotava ó Icod en Tenerife? ¿Tiene algún perjuicio por obtener este merecimiento?

[13] Manuel Rodríguez. "Remitidos. Güimar, Julio 23 de 1900". *Diario de Tenerife*, viernes 27 de julio de 1900, pág. 3.

Las personas independientes de esta Villa creen que Güimar adquiere más importancia, que es digna de figurar en el quinto puesto en las poblaciones de esta isla y que no pierde absolutamente nada con su nuevo título.

De los muchos comentarios que se oyen aquí con motivo de las discusiones á que ha dado motivo este nombramiento voy á escribir algunas para que se haga otro día más justicia.

Dicen los viejos que desde que fué Alcalde de Güimar D. José Delgado Trinidad esta Villa no ha tenido beneficio alguno del Gobierno, ni estando los liberales ni los conservadores en el poder, excepción hecha de la carretera que se hizo con el solo objeto de que adquiera importancia la isla, y como tenía que pasar por aquí la adquirió Güimar. En cuanto á la administración local baste decir que el Ayuntamiento desde esa época y sin tener gastos mayores debe hoy algunos miles de duros.

Es cierto que Güimar tiene muchos adelantos hechos en este tiempo, como son el cementerio, el reloj de la iglesia, la Alameda de Santo Domingo y algunos otros, pero todos ellos se le deben á los hijos de este pueblo y no al Ayuntamiento, que siempre están dispuestos á contribuir con lo que pueden en las obras públicas.

Se dice en cambio y es verdad, que el actual Ayuntamiento en su corto periodo de mando ha organizado cuatro prestaciones con las que se han arreglado las calles de Santo Domingo y Guaza y se ha rellenado la Plaza de la iglesia; también ha pagado los gastos de esta plaza menos unas cuatrocientas pesetas que han dado algunos comerciantes, ha comprado el enverjado de las puertas del cementerio, ha reedificado la casa escuela de niñas, ha adquirido más de treinta faroles para el alumbrado público y tiene en proyecto el arreglo de la calle sur de la plaza de la iglesia.

Examinando estos datos de la Administración local de tantos años, se deducen consecuencias muy amargas, que vienen por carambola á pesar sobre todos los hijos de Güimar.

Y termino dejando en el tintero muchas cosas que me dá dolor publicarlas, teniendo el concepto en que quedaríamos donde se lean estas mal trazadas líneas.[14]

Las dudas por las ventajas que suponía la concesión del título de Villa continuaron en los meses siguientes. Así, por ejemplo, el 28 de diciembre de ese mismo año 1900, el abogado y propietario güimarero don Ignacio González García dirigió una carta a don Enrique V. Madan en el periódico *Siglo XX*, firmada en Güímar el 24 de dicho mes con el pseudónimo "*Juan Trabajo*", en la que a pesar de estar centrado en temas agrícolas hacía una referencia irónica, no exenta de crítica, al nuevo título que ostentaba dicha localidad: "*Soy un pobre labrador de este pueblo, digo, de esta Villa. Esto de villa, como Su merced, sabrá, es cosa nueva, y á causa de ello, todavia no he podido acostumbrarme al nuevo titulo, que por cierto dicen que nos ha dado mucha importancia; yo como no entiendo de estas cosas, no he visto aun esos beneficios*"[15].

En la respuesta de dicha carta, el aludido don Enrique Madan también publicó otra carta en el mismo medio el 4 de enero de 1901, en la que hacía referencia a las gestiones que se habían llevado a cabo para obtener dicho título, en la que igualmente quitaba importancia a dicho logro, pues consideraba que se deberían haber dedicado los esfuerzos invertidos en ello a temas más perentorios: "*Respecto á que Güimar sea Villa ó pueblo, eso para mi no da jugo. Valiera más que las personas que han influido para tal nimiedad, hubieran trabajado por dotar á Güimar de teléfonos, de carreteras, de buenas escuelas, etc., etc.; y de otras mejoras más positivas*"[16].

[14] Un güimarero. "Desde Güímar". *Diario de Tenerife*, viernes 27 de julio de 1900, pág. 3.

[15] Juan Trabajo (Ignacio González García). "Desde Güímar. Carta abierta". *Siglo XX*, 28 de diciembre de 1900, pág. 7.

[16] Enrique V. Madan. "Desde La Laguna. Carta abierta". *Siglo XX*, 4 de enero de 1901, pág. 5.

DEDICACIÓN DE UNA CALLE A DON IMELDO SERÍS EN LA VILLA DE GÜÍMAR, COMO AGRADECIMIENTO POR SUS GESTIONES

Como se ha señalado, el título de Villa se debió a una gestión directa de don Imeldo Serís-Granier y Blanco, Marqués de Villasegura[17], quien había nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1848, siendo hijo de don Domingo Serís-Granier y Figueroa y doña Manuela Blanco Pestana, naturales de dicha localidad. Su abuelo paterno, el francés Domingo Serís-Granier, como prisionero de la Guerra de la Independencia llegó a la capital tinerfeña, donde contrajo matrimonio con la güimarera María del Carmen Figueroa. Por este motivo, don Imeldo pasó parte de su infancia en Güímar, donde tenía vínculos familiares.

Este recordado político fue teniente de navío de la Real Armada, secretario particular y jefe de la Casa Real de Isabel II, diputado a Cortes por Tenerife, senador del Reino por Canarias y jefe del Partido Liberal de Tenerife, obteniendo a lo largo de su vida numerosas condecoraciones y distinciones. En su testamento dejó varios cuadros y objetos diversos al museo municipal, libros a la biblioteca y un capital de 100.000 pesetas para construir en Santa Cruz un "*edificio de caridad o enseñanza*", en el que sucesivamente se establecieron la Escuela de Náutica y la histórica Escuela de Comercio, en cuyo hastial se levantó el busto de su fundador, que aún se conserva. Falleció en Madrid en 1904, a los 56 años de edad.

Don Imeldo Serís, Marqués de Villasegura.

Nunca olvidó su vinculación con Güímar y frutos de sus diversas gestiones fueron, entre otros logros: la concesión del título de Villa a esta localidad, en 1900, y el tendido de una línea telegráfica entre ésta y la capital de la provincia, en 1902. Por este motivo, no es de

[17] Para más información sobre este personaje, puede consultarse otro artículo de este mismo autor: "Imeldo Serís, ilustre personaje del callejero local güimarero". *El Cañizo*, nº 17 (septiembre de 2001), pág. 11.

extrañar que el 8 de septiembre de 1901 el Ayuntamiento Pleno acordase dar el nombre de Imeldo Serís, Marqués de Villasegura, a la calle llamada hasta entonces Alhóndiga, en vida del ilustre personaje:

> *Seguidamente la Presidencia y varios señores Concejales manifestaron a la Sala que si bien es cierto que dados los pocos recursos de este Municipio, es difícil erigir un recuerdo que corresponda a los indiscutibles méritos y patriotismo del Excmo. Sr. Marquez de Villasegura, que tan digna y sabiamente nos representa en las cortes y a quien debemos por sus valiosos trabajos el titulo de Villa que hoy lleva esta población, creen que para dar una pequeña prueba de nuestro afecto y perpetuar la memoria de tan Ilustre patricio debe ponerse a la calle llamada hoy Alhóndiga, en la que todos recordamos con orgullo vivió el Sr. Marquez siendo aun niño, el nombre de Imeldo Serís: El Ilustre Cuerpo acogió con aplausos las frases expuestas por sus compañeros, haciéndolas suyas en todas sus partes y acordó por unanimidad se saque copia de este particular y se remita al Exmo. Sr. Marquez, suplicándole acepte este pequeño recuerdo como una prueba de cariño y agradecimiento á su persona*.[18]

Así se hizo y dicha calle conserva hasta el presente el nombre del ilustre político tinerfeño. Lo cierto es que, política y críticas aparte, durante 61 años el pueblo de Güímar ostentó el título de "*Villa*" y su Ayuntamiento el tratamiento de "*Muy Ilustre*", hasta que el 17 de noviembre de 1961 el Consejo de Ministros, presidido por el general Francisco Franco como jefe del Estado, hizo merced a la cabecera municipal del título de "*Ciudad*" y del tratamiento de "*Excelentísimo*" a su Ayuntamiento. Pero de esta nueva distinción ya nos hemos ocupado en otros artículos[19], por lo que dejamos aquí esta narración.

[5 de agosto de 2014]
[Actualizado el 20 de diciembre de 2021]

[18] Archivo Municipal de Güímar. Libros de actas del Pleno, 1901.

[19] "50 Aniversario de la concesión a Güímar del título de Ciudad y del tratamiento de Excelentísimo a su Ayuntamiento (1961)". *Las Cuatro Esquinas*, nº 24 - II época - (diciembre de 2011), pág. 15; "La concesión a Güímar del título de 'Ciudad' y del tratamiento de 'Excelentísimo' a su Ayuntamiento (1961)". *blog.octaviordelgado.es*, 29 de mayo de 2013.